

de Cogolludo, término municipal de Navalvillar de Pela, el día 21 de marzo de 1999, a las 12,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 20.000 ptas. - 120,202 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

Expediente número: 0162-BA/99

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Manuel Barragán Cumplido. N.I.F.: 80.042.582

Ultimo domicilio conocido: Eugenio Hermoso, 1 - 1.º B. Los Santos de Maimona.

Hechos imputados: Acampada libre en la presa Los Molinos, zona Casablanca, a orillas de la presa, término municipal de Hornachos, el día 4 de julio de 1999, a las 8,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. N.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. - 60,101 euros.

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, sobre notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 14 de enero.

Asimismo se hace saber que dichas notificaciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Menacho, 12, 4.ª. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0235-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Luis Alda Vallez. N.I.F.: 78.874.332-H.

Ultimo domicilio conocido: Eguileor, 9-1.ª. Bilbao.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 12 de agosto de 1999, a las 21,00 horas, en el paraje Fontanica, lugar Ribera del Pilar, término municipal de Monterrubio de la Serena.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0235-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Luis Alda Vallez. N.I.F.: 78.874.332-H.

Ultimo domicilio conocido: Eguileor, 9-1.ªA. Bilbao.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 12 de agosto de 1999, a las 21,00 horas, en el paraje Fontanica, lugar Ribera del Pilar, término municipal de Monterrubio de la Serena.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0278-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: AUTIARANA, S.L. N.I.F.: B-06305437.

Ultimo domicilio conocido: Extremadura, 1. Valdelacalzada.

Motivo por el que se abre expediente: Ejerce como restaurante sin estar autorizado por Turismo, día 2 de septiembre de 1999, a las 13 horas.

Sanción: De 100.001 a 1.000.000 de ptas. Hasta 6.010,1 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0278-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: AUTIARANA, S.L. N.I.F.: B-06305437.

Ultimo domicilio conocido: Extremadura, 1. Valdelacalzada.

Motivo por el que se abre expediente: Ejerce como restaurante sin estar autorizado por Turismo, día 2 de septiembre de 1999, a las 13 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 74.7, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción grave.

Sanción: De 100.001 a 1.000.000 de ptas. Hasta 6.010,1 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0305-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Emilio Sánchez Laguna. N.I.F.: 8.210.404.

Ultimo domicilio conocido: General Rodrigo, 9. Almendralejo.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999, a las 9,35 horas, en el paraje Finca Vegaquemada, del Embalse de Orellana y término municipal de Puebla de Alcocer.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0305-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Emilio Sánchez Laguna. N.I.F.: 8.210.404.

Ultimo domicilio conocido: General Rodrigo, 9. Almendralejo.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999, a las 9,35 horas, en el paraje Finca Vegaquemada, del Embalse de Orellana y término municipal de Puebla de Alcocer.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0315-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Francisco Pérez Mesa. N.I.F.: 29.726.320.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de la Rosa, 2. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,35 horas, en el paraje denominado La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0315-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Francisco Pérez Mesa. N.I.F.: 29.726.320.

Ultimo domicilio conocido: Plaza de la Rosa, 2. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,35 horas, en el paraje denominado La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0316-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Antonio Silva Cortés. N.I.F.: 23.085.355-Z.

Ultimo domicilio conocido: Echegaray, s/n. Azuaga.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de

octubre de 1999, a las 12,30 horas, en el paraje La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0316-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Antonio Silva Cortés. N.I.F.: 23.085.355-Z.

Ultimo domicilio conocido: Echegaray, s/n. Azuaga.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 3 de octubre de 1999, a las 12,30 horas, en el paraje La Somailla, del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0317-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Nieves Cerco Vargas. N.I.F.: 28.712.395.

Ultimo domicilio conocido: Hotel Suárez Castejón, 5. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 11,30 horas, en el paraje Vega la Beata, del término municipal de Villalba de los Barros.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0317-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Nieves Cerco Vargas. N.I.F.: 28.712.395.

Ultimo domicilio conocido: Hotel Suárez Castejón, 5. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 11,30 horas, en el paraje Vega la Beata, del término municipal de Villalba de los Barros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0318-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: José Pérez Casco. N.I.F.: 45.805.021.

Ultimo domicilio conocido: Flamenco, 33. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 08,40 horas, en el paraje denominado Cantarrana, del término municipal de Aceuchal.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0318-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: José Pérez Casco. N.I.F.: 45.805.021.

Ultimo domicilio conocido: Flamenco, 33. Huelva.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999, a las 08,40 horas, en el paraje denominado Cantarrana, del término municipal de Aceuchal.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Expediente número: 0320-BA/99

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Manuel Guareño García. N.I.F.: 8.758.568.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de la Corte, 176. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 2 de octubre de 1999, a las 17,50 horas, en la margen del Río Guadiana. Paraje Embalse de Orellana, término municipal de Casas de Don Pedro.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Expediente número: 0320-BA/99

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: Manuel Guareño García. N.I.F.: 8.758.568.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de la Corte, 176. Badajoz.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre el día 2 de octubre de 1999, a las 17,50 horas, en la margen del Río Guadiana. Paraje Embalse de Orellana, término municipal de Casas de Don Pedro.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegacio-

nes y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considera pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

ANUNCIO de 27 de enero de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0151-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Pedro Montero Ramos. N.I.F.: 8.404.948.

Ultimo domicilio conocido: San Juan de Dios, 55, 3.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre en el Embalse de Orellana, término municipal de Navavillar de Pela, el día 23 de junio de 1999, a las 11,10 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 10.000 ptas. 60,101 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0143-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Juan Fco. Carrascosa Corcho. N.I.F.: 8.874.025.

Ultimo domicilio conocido: Pintor Baroja, 1. Badajoz.

Hechos imputados: Acampada libre a la altura del Km. 23,700, junto a la Ctra. EX-209, término municipal de Pueblonuevo del Guadiana, el día 11 de junio de 1999, a las 8,30 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.

Expediente número: 0182-BA/99

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Denunciado: Benito González. N.I.F.: 3.879.441.

Ultimo domicilio conocido: Circo, 6. Toledo.

Hechos imputados: Acampada libre en el Pantano de Orellana, orillas del mismo, terreno de la Confederación Hidrográfica, término municipal de Campanario, el día 17 de julio de 1999, a las 18,00 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 40.000 ptas. 240,405 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; calle Menacho, 12. Badajoz.